

Lote número 3. Urbana siete. Vivienda de la planta tercera o piso tercero, que tiene una superficie útil aproximada de 150 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillos, cocina, oficio, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios, salón-comedor, despacho y terraza, lindando: Al norte, terreno propio del edificio, libre de edificación, que a su vez lo hace con la confluencia de las calles Miramar y Bilbao, caja de escalera, pasillo distribuidor de la entrada principal; al este, con más terreno propio que a su vez lo hace con la calle Miramar, hueco del ascensor, pasillo distribuidor del acceso principal al que da su otra puerta particular de acceso y pasillo distribuidor de la escalera; al sur, repetida caja de escalera, su pasillo distribuidor, hueco de ascensor y más terreno propio, libre de edificación, el cual lo hace, a su vez, con camino que enlaza la avenida Basagoiti con la calle Bilbao, y al oeste, caja de escalera, pasillo distribuidor del acceso principal y terreno propio, libre de edificación, que a su vez lo hace con la calle Bilbao. Tiene adscritos esta vivienda, como anejos inseparables: La totalidad del desván o bajo cubierta, que tiene una superficie aproximada de 45 metros cuadrados y el trastero número 3 de los localizados en el sótano inferior o segundo. Forma parte de la casa número 1 de la calle Miramar del barrio de Algorta, en Getxo. Inscripción. Registro de la Propiedad de Bilbao número 9, libro 159 de Algorta, folio 33, finca 10.694, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Lote 1: 54.633.333 pesetas.
Lote 2: 54.633.333 pesetas.
Lote 3: 54.633.333 pesetas.

Dado en Getxo a 18 de febrero de 1998.—La Juez, María Eugenia Viguri Arribas.—El Secretario.—11.520.

GETXO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getxo, procedimiento 386/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1998, páginas 1988 y 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del bien que se saca a subasta y su valor, donde dice: «Valor: 16.500.000 pesetas.», debe decir: «16.150.000 pesetas.».—5.126 CO.

GIRONA

Edicto

Doña Soledad Alcaraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 371/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Carolina López González y don Miguel Ángel Cascallar Díaz, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 8. Vivienda puerta A, en el piso cuarto del edificio sito en Salt, calle Anselmo Clavé, 10, de superficie 89 metros 20 decímetros cuadrados y se compone de recibidor, cocina, baño, comedor-estar, paso, tres habitaciones y una terraza lavadero. Linda: Frente, mirando desde la calle, caja de escalera, ascensor, vivienda de la misma planta puerta B y patio de luces; derecha, don José Carbó Escabía; izquierda, con los hermanos Juanola, y fondo, parte con don Jaime Cervia y doña Catalina Vidal y parte con vuelo de la planta baja. Le corresponde una cuota de 8,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.866, libro 186 de Salt, folio 193, finca número 5.058.

Que el tipo de la primera subasta de la finca subastada es el de 6.690.000 pesetas.

Dado en Girona a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Soledad Alcaraz González.—11.495.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

Doña Rosario Izquierdo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza),

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 118/1996, tramitado en este Juzgado a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Gayarre, contra «Prefabricados La Almunia, Sociedad Limitada»; «Hormigones La Almunia, Sociedad Limitada», don Áridos Esteban, doña María Luz Tejero, don Juan Carlos y don José María Esteban Tejero, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que, con su valor de tasación, se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de los precios de tasación en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 4869000017011896, clave de la oficina 1457.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Solamente la parte ejecutante en este procedimiento podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal. Las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

Quinta.—Tendrán lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 14 de abril de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De quedar desierta,

Segunda subasta: El día 12 de mayo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, y de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 9 de junio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Automóvil «Mercedes», modelo 260-E, matrícula Z-8585-AB. Tasado en 1.500.000 pesetas.

Automóvil «Volkswagen», modelo GTI 16V, matrícula Z-9457-AG. Tasado en 400.000 pesetas.

Automóvil «Opel», modelo Corsa 1.0, matrícula Z-0666-AM. Tasado en 270.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», modelo 2.180 51, matrícula Z-4828-I. Tasado en 10.000 pesetas.

Un tractor-camión «Dodge», modelo C-38 T-300, matrícula Z-5673-O. Tasado en 10.000 pesetas.

Una instalación compacta 2000 Sprint, para prefabricados de hormigón, compuesta por:

Una máquina vibroprensa compacta 2000 Sprint, con central hidráulica y cuadro electrónico.

Un almacén inyector de bandejas con trinquetes.

Un transportador de bandejas número 1, salida máquina por correas, longitud 5,32 metros, con variador electrónico.

Un ascensor de ocho alturas; quince bandejas con mesa de rodillos preparado para multiforca.

Un desconsor de alturas, dieciséis bandejas preparado para multiforca.

Tasada en 9.487.500 pesetas.

Valoración: 11.677.500 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 16 de febrero de 1998.—La Juez, Rosario Izquierdo.—La Secretaria judicial.—11.544.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

Doña Rosario Izquierdo Pozuelo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza),

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 374/1996, tramitado en este Juzgado a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-28-00044, representado por el Procurador señor García Gayarre, contra «Construcciones J. A. Navarro, Sociedad Limitada» y don José Antonio Navarro Betrián, calle Arquitecto Ramirez, número 6, casa segunda (La Cartuja), y avenida G. Gómez de Avellaneda, 57 (Zaragoza), sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que, con su valor de tasación, se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de los precios de tasación, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco